

 PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	11/11/2020
		Versión	1.0
		Página 1 de 13	

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2021

PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.

Analizadas las propuestas recibidas para la Invitación Pública No. 001 de 2021, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE AYUDAS AUDIOVISUALES, MOBILIARIO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS POR PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL**, presentamos el siguiente informe:

1. A la fecha de entrega de las propuestas, es decir, dos (02) de febrero de 2021 hasta las 4:00 p.m., se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

NO	PROPONENTE	FOLIOS	ENTREGA DE LA PROPUESTA
1	Mobilia Group S.A.S.	Sin foliar	30/01/2021 hora: 10:34 am
2	El Cielo S.A.S.	68	02/02/2021 hora 9:50 am
3	Aktiva Solutions Colombia S.A.S.	Sin foliar	02/02/2021 hora 10:54 am
4	Mekanus Producciones S.A.S.	61	02/02/2021 hora 11:51 am
5	UNION TEMPORAL: MOBILIARIO CONTROL MIXX PRODUCCIONES está integrada por: RUBIAN ANDRES ACEVEDO REPRESENTANTE LEGAL DE CONTROL GRUPO EMPRESARIAL 50%– DIEGO LEON LOPEZ CORREA REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO EMPRESARIAL MIXX PRODUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. 50%	89	02/02/2021 hora 15:40 pm

Todas las propuestas fueron entregadas en el plazo estipulado en el pliego de condiciones, se abrieron y se dejó constancia de ello en el acta de apertura.

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en la Invitación de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación.

PLAZA MAYOR verificó el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministraron los proponentes y dicha información fue verificada por Plaza Mayor, así mismo se solicitaron aclaraciones o documentos soportes de la misma dentro del término establecido para subsanar; luego de haber

 PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	11/11/2020
		Versión	1.0
		Página 2 de 13	

requerido a los proponentes algunos no cumplieron con los requisitos y/o no presentaron los documentos solicitados con los requisitos necesarios, por lo que no cumplieron con los requisitos para participar y fueron eliminados de proceso.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Mobilia Group S.A.S.

DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta – FORMATO No. 1	cumple
Formato No 4 “Oferta Económica”	cumple
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	cumple
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	cumple
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	cumple
No estar registrado en el boletín de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría).	cumple
No registrar antecedentes judiciales por parte del Representante Legal (Policía Nacional).	cumple
Certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso – FORMATO No 3 , que se adjunta al presente.	cumple
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	cumple
Códigos DAGRD	cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	cumple
Autorización de la Junta o Asamblea de Socio	n/a
EXPERIENCIA Los proponentes deberán acreditar la experiencia con máximo tres (3) certificados de contratos ejecutados y	cumple

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	11/11/2020
		Versión	1.0
		Página 3 de 13	

terminados a la fecha límite establecida para recibir las propuestas en el presente proceso de selección en los últimos tres (3) años cuyo objeto esté directamente relacionado con la categoría a la que se presente en este proceso de selección y cuyo valor sea igual o superior a la siguiente tabla.

CATEGORIA	VALOR CONTRATOS
Mobiliario	570 SMLMV

En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.

Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor del salario mínimo legal mensual vigente del año de celebración del respectivo contrato.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor que será objeto de evaluación, será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiese tenido en los mismos.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia resultará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes, para ello, deberá aportar algún porcentaje en la experiencia, es decir, que no se aceptará que alguno de los integrantes no tenga experiencia para aportar, en caso de no cumplir con los requisitos anteriores, la propuesta será rechazada.

CONCLUSIÓN

cumple

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	11/11/2020
		Versión	1.0
		Página 4 de 13	

NOMBRE DEL PROPONENTE: **El Cielo S.A.S. ELIMINADO**

DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta – FORMATO No. 1	cumple
Formato No 4 “Oferta Económica”	cumple
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	cumple
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	cumple
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	cumple
No estar registrado en el boletín de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría).	cumple
No registrar antecedentes judiciales por parte del Representante Legal (Policía Nacional).	cumple
Certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso – FORMATO No 3 , que se adjunta al presente.	cumple
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	cumple
Códigos DAGRD	cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	No cumple Con el indicador Ratio de liquidez
Autorización de la Junta o Asamblea de Socio	N/A
EXPERIENCIA Los proponentes deberán acreditar la experiencia con máximo tres (3) certificados de contratos ejecutados y terminados a la fecha límite establecida para recibir las propuestas en el presente proceso de selección en los últimos tres (3) años cuyo objeto esté directamente relacionado con la categoría a la que se presente en este	cumple

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	11/11/2020
		Versión	1.0
		Página 5 de 13	

proceso de selección y cuyo valor sea igual o superior a la siguiente tabla.

CATEGORIA	VALOR CONTRATOS
Mobiliario	570 SMLMV

En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.

Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor del salario mínimo legal mensual vigente del año de celebración del respectivo contrato.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor que será objeto de evaluación, será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiese tenido en los mismos.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia resultará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes, para ello, deberá aportar algún porcentaje en la experiencia, es decir, que no se aceptará que alguno de los integrantes no tenga experiencia para aportar, en caso de no cumplir con los requisitos anteriores, la propuesta será rechazada.

CONCLUSIÓN

El proponente no continua en el proceso, debido a que no cumple con los requisitos mínimos para participar

 CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	11/11/2020
		Versión	1.0
		Página 6 de 13	

NOMBRE DEL PROPONENTE: Aktiva solutions Colombia S.A.S.

DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta – FORMATO No. 1	cumple
Formato No 4 “Oferta Económica”	cumple
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	cumple
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	cumple
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	cumple
No estar registrado en el boletín de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría).	cumple
No registrar antecedentes judiciales por parte del Representante Legal (Policía Nacional).	cumple
Certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso – FORMATO No 3 , que se adjunta al presente.	cumple
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	cumple
Códigos DAGRD	cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	cumple
Autorización de la Junta o Asamblea de Socio	n/a
EXPERIENCIA Los proponentes deberán acreditar la experiencia con máximo tres (3) certificados de contratos ejecutados y terminados a la fecha límite establecida para recibir las propuestas en el presente proceso de selección en los últimos tres (3) años cuyo objeto esté directamente relacionado con la categoría a la que se presente en este	cumple

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	11/11/2020
		Versión	1.0
		Página 7 de 13	

proceso de selección y cuyo valor sea igual o superior a la siguiente tabla.

CATEGORIA	VALOR CONTRATOS
Mobiliario	570 SMLMV

En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.

Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor del salario mínimo legal mensual vigente del año de celebración del respectivo contrato.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor que será objeto de evaluación, será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiese tenido en los mismos.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia resultará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes, para ello, deberá aportar algún porcentaje en la experiencia, es decir, que no se aceptará que alguno de los integrantes no tenga experiencia para aportar, en caso de no cumplir con los requisitos anteriores, la propuesta será rechazada.

CONCLUSIÓN

cumple

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	11/11/2020
		Versión	1.0
		Página 8 de 13	

NOMBRE DEL PROPONENTE: Mekanus producciones S.A.S

DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta – FORMATO No. 1	cumple
Formato No 4 “Oferta Económica”	cumple
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	cumple
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	cumple
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	cumple
No estar registrado en el boletín de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría).	cumple
No registrar antecedentes judiciales por parte del Representante Legal (Policía Nacional).	cumple
Certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso – FORMATO No 3 , que se adjunta al presente.	cumple
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	cumple
Códigos DAGRD	cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	cumple
Autorización de la Junta o Asamblea de Socio	N/A
EXPERIENCIA Los proponentes deberán acreditar la experiencia con máximo tres (3) certificados de contratos ejecutados y terminados a la fecha límite establecida para recibir las propuestas en el presente proceso de selección en los últimos tres (3) años cuyo objeto esté directamente relacionado con la categoría a la que se presente en este	cumple

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	11/11/2020
		Versión	1.0
		Página 9 de 13	

proceso de selección y cuyo valor sea igual o superior a la siguiente tabla.

CATEGORIA	VALOR CONTRATOS
Mobiliario	570 SMLMV

En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.

Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor del salario mínimo legal mensual vigente del año de celebración del respectivo contrato.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor que será objeto de evaluación, será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiese tenido en los mismos.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia resultará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes, para ello, deberá aportar algún porcentaje en la experiencia, es decir, que no se aceptará que alguno de los integrantes no tenga experiencia para aportar, en caso de no cumplir con los requisitos anteriores, la propuesta será rechazada.

CONCLUSIÓN

cumple

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	11/11/2020
		Versión	1.0
		Página 10 de 13	

NOMBRE DEL PROPONENTE: UNION TEMPORAL: MOBILIARIO CONTROL MIXX PRODUCCIONES. Eliminado

La unión temporal está integrada por:

RUBIAN ANDRES ACEVEDO REPRESENTANTE LEGAL DE CONTROL GRUPO EMPRESARIAL 50%

DIEGO LEON LOPEZ CORREA REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO

EMPRESARIAL MIXX PRODUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. 50%

DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta – FORMATO No. 1	cumple
Formato No 4 “Oferta Económica”	cumple
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	cumple
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal.	cumple
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	cumple
No estar registrado en el boletín de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría).	cumple
No registrar antecedentes judiciales por parte del Representante Legal (Policía Nacional).	cumple
Certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso – FORMATO No 3 , que se adjunta al presente.	cumple
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016 de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	cumple
Códigos DAGRD	No cumple. no aportar el código DAGRD de la empresa CONTROL GRUPO EMPRESARIAL.
CAPACIDAD FINANCIERA	No cumple. No se aportó la información financiera de GRUPO EMPRESARIAL MIXX PRODUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S, CONTROL GRUPO EMPRESARIAL:

 PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	11/11/2020
		Versión	1.0
		Página 11 de 13	

	No adjuntó el dictamen de los Estados Financieros. No se adjuntó el estado de cambio en el patrimonio. No se adjuntó el estado de flujo de efectivo. No se adjuntaron las revelaciones. Debe aportar documentación				
Autorización de la Junta o Asamblea de Socio	N/A				
EXPERIENCIA Los proponentes deberán acreditar la experiencia con máximo tres (3) certificados de contratos ejecutados y terminados a la fecha límite establecida para recibir las propuestas en el presente proceso de selección en los últimos tres (3) años cuyo objeto esté directamente relacionado con la categoría a la que se presente en este proceso de selección y cuyo valor sea igual o superior a la siguiente tabla. <table border="1"> <thead> <tr> <th>CATEGORIA</th><th>VALOR CONTRATOS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mobiliario</td><td>570 SMLMV</td></tr> </tbody> </table> En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) a la fecha en que se celebró el contrato certificado. Para verificar el valor de los contratos certificados, se tomará el valor del salario mínimo legal mensual vigente del año de celebración del respectivo contrato. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor que será objeto de	CATEGORIA	VALOR CONTRATOS	Mobiliario	570 SMLMV	No cumple. No aportó la documentación requerida. <u>CONTROL GRUPO EMPRESARIAL :</u> La información contenida en el certificado de la sociedad DOS34 no se pudo validar; el teléfono fijo de la empresa indicado en el certificado no corresponde a DOS34. Por tanto se requiere presentar documentos que validen la experiencia que se pretende hacer valer en el proceso. Certificado Medios efectivos, no se ajusta al objeto de la I.P. teniendo en cuenta que el pliego de la invitación pública define mobiliario como: CATEGORÍA 2. MOBILIARIO “Esta. Corresponde a todo aquel elemento estructural, de adecuación o ítem que se requiera para el levantamiento de espacios efímeros (eventos) o que sirva para decorar ambientes y que tenga la posibilidad de ser desplazado de lugar. Incluye elementos como silletería, mesas, panelería, sofás, así como la prestación de servicios para el diseño, la conceptualización, montaje y desmontaje de eventos y experiencias.”
CATEGORIA	VALOR CONTRATOS				
Mobiliario	570 SMLMV				

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	11/11/2020
		Versión	1.0
		Página 12 de 13	

evaluación, será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiese tenido en los mismos. Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia resultará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes, para ello, deberá aportar algún porcentaje en la experiencia, es decir, que no se aceptará que alguno de los integrantes no tenga experiencia para aportar, en caso de no cumplir con los requisitos anteriores, la propuesta será rechazada.	Este certificado no es tenido en cuenta en el proceso. El objeto del contrato de la certificación de la Corporación Construyendo por 422,4 smlmv, no se ajusta al objeto de la I.P. teniendo en cuenta que el pliego de la invitación pública define mobiliario como: CATEGORÍA 2. MOBILIARIO “Esta. corresponde a todo aquel elemento estructural, de adecuación o ítem que se requiera para el levantamiento de espacios efímeros (eventos) o que sirva para decorar ambientes y que tenga la posibilidad de ser desplazado de lugar. Incluye elementos como silletería, mesas, panelería, sofás, así como la prestación de servicios para el diseño, la conceptualización, montaje y desmontaje de eventos y experiencias.” Este certificado no es tenido en cuenta en el proceso. <u>EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL</u> <u>MIXX PRODUCCIONES:</u> Municipio de Betulia, Municipio de Entrerriós, Municipio de Salgar. Los certificados deben desglosar el monto que corresponda al objeto relacionado con la categoría de mobiliario; lo anterior, con el fin de validar lo ejecutado realmente para esta categoría.
CONCLUSIÓN	El proponente no continua en el proceso, debido a que no cumple

 CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Código	F-GJUR 22
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	11/11/2020
		Versión	1.0
		Página 13 de 13	

	con los requisitos mínimos para participar
--	--

3. INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO

A continuación, se encuentra la evaluación de las ofertas de los proponentes que continuaron en el proceso para la categoría de mobiliaria.

CATEGORÍA: MOBILIARIO								
PROPONENTE	RESPUESTA FORMATO 7	ATENCIÓN FORMATO 8	FOMENTO SOCIAL	SG - SST	ITEMS MÁS ECONÓMICOS	PRECIO	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
Aktiva Solutions Colombia S.A.S	10	10	10	10	13	60	113	1
Mekanus Producciones S.A.S	10	10	10	10	3	13,84	56,84	2
Mobilia Group S.A.S.	10	10	0	0	6	27,69	53,69	3

CONCLUSIÓN FINAL: De acuerdo al orden de elegibilidad se pondrá a consideración del comité Asesor de contratación de Plaza Mayor Medellín S.A. la adjudicación de la Invitación Pública No 001 de 2021, a los siguientes proponentes para la categoría de mobiliario:

Aktiva Solutions Colombia S.A.S
Mekanus Producciones S.A.S

COMITÉ EVALUADOR